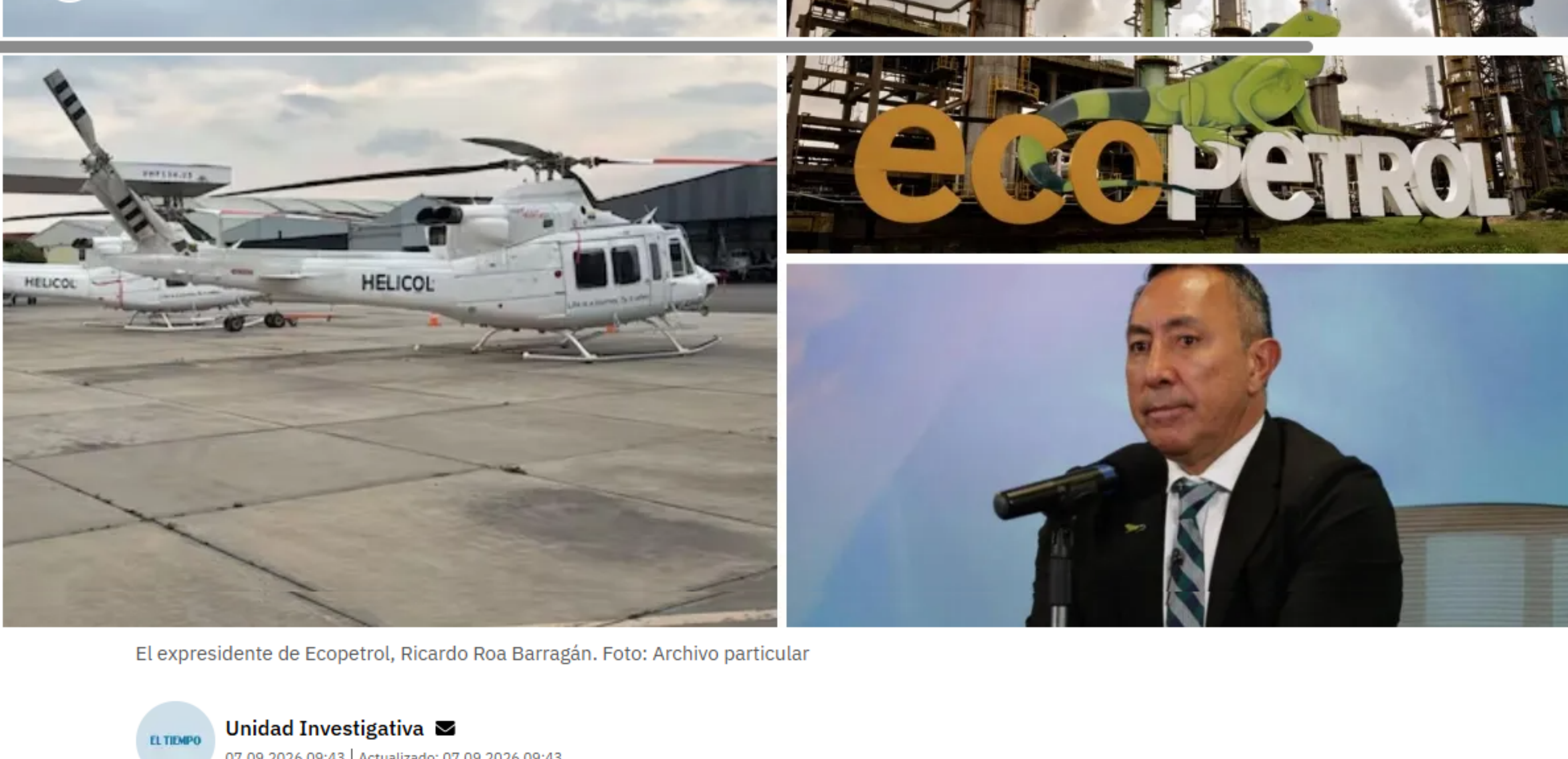


INVESTIGACIÓN
E Exclusivo suscriptores

Juez niega desarchivo de millonario proceso que salpicaba a Ricardo Roa y a Ecopetrol: ¿qué pasó?

Procuraduría y defensa de la firma Helicol pedían desarchivo y hablaban de favorecimientos a otra compañía. Demandantes y Ministerio Público apelaron.



El expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán. Foto: Archivo particular

EL TIEMPO

Unidad Investigativa

07.09.2026 09:43 | Actualizado: 07.09.2026 09:43

Compartir

Guardar

Reportar

Resumen

Escuchar

Comentar

Por un poco más de 8 horas se extendió el pasado domingo, 6 de agosto, una audiencia virtual en la que se estaba pidiendo el desarchivo de un millonario proceso en contra de Ricardo Roa y Ecopetrol.

El caso está relacionado con la presunta responsabilidad de Ecopetrol y dos de sus filiales (Cenit y Ocesa) de supuestamente restringir la competencia en la multimillonaria contratación de helicópteros durante al menos 12 años.

LEA TAMBIÉN

Las mentiras de 'La Bebecita' a la Fiscalía: el día del operativo en la que murió llevaba la misma ropa de la audiencia en la que buscaba beneficios

UNIDAD INVESTIGATIVA

El revés



Ricardo Roa, expresidente de Ecopetrol. FOTO:NÉSTOR GÓMEZ - EL TIEMPO

La demandante es la empresa Helicol, que en octubre de 2025 denunció ante la Fiscalía **actuaciones relacionadas con lo que considera un presunto favorecimiento a su competidora Helistar en procesos de licitación para el transporte de helicópteros en Ecopetrol y sus filiales.**

Búsquedas relacionadas

Q

Cuánto Vale un Volkswagen

>

Q

Certificado Tradicion Vehiculo

>

Q

Maestria en Ciencias Forenses a Distancia

>

Q

Como Puedo Encontrar Mi Afore por Internet

>

En su denuncia, sostuvo que su competidora habría sido favorecida durante varios años mediante procesos contractuales que, según la compañía, presentaron irregularidades.

Y aunque el pasado 3 de agosto Helicol y la Procuraduría **solicitaron revisar y desarchivar la investigación, un juez de Bogotá acaba de tomar una decisión de fondo.**

En efecto, hace 24 horas, **el juzgado 65 penal municipal con función de control de garantías de Bogotá negó el desarchivo.**

LEA TAMBIÉN

Este es 'Pinocho', el señalado patrón de 'Bendito Menor' y el siguiente objetivo del gobierno De La Espriella: está fugitivo y dice que es informante

UNIDAD INVESTIGATIVA

Los argumentos



Juan Pablo Estrada, apoderado de Helicol. FOTO:EL TIEMPO/ ARCHIVO PARTICULAR

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO tuvo acceso al acta de la audiencia en la que se negó el desarchivo contra Roa y otras 7 personas, **por concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y acuerdos restrictivos de la competencia.**

El apoderado de Helicol, **Julían Quintana, argumentaba que habían surgido nuevos elementos materiales probatorios y que el archivo había sido utilizado como una absolución anticipada.**

Al respecto, la Fiscalía, que pidió mantener la decisión de archivo, manifestó que sí se adelantó una investigación minuciosa y que **así había quedado demostrado en los elementos materiales probatorios allegados y que hubo circunstancias fácticas que permitieron demostrar que no se estaba frente a un delito.**

"El apoderado de víctimas nunca allegó elementos nuevos a la Fiscalía en debida forma. En relación a los documentos de prensa no se sabe cómo fueron recaudados, no se observa una cadena de custodia, no se observa si fueron editados o no, por lo que el ente acusador no está en la obligación de tener en cuenta ese tipo de material probatorio", se lee sobre la intervención de la Fiscalía frente a la solicitud de desarchivo.

LEA TAMBIÉN

Las 8 fotos clave de la cacería a alias Bendito Menor y a 'La Bebecita'; habla oficial de inteligencia que estuvo en el operativo

UNIDAD INVESTIGATIVA



Julian Quintana, abogado Helicol. FOTO:CITYNOTICIAS

Además, **la Fiscalía señaló que en los elementos materiales probatorios se observó que en las contrataciones del caso Helicol, referidas por el solicitante de la audiencia,** sí hubo pluralidad de oferentes y existencia de competencia efectiva.

Para el juzgado, la orden de archivo original fue producto de una **"actividad seria y acuciosa"** por parte del ente acusador, encontrando que existía atipicidad de las conductas investigadas y la decisión de cerrar el caso estaba legalmente respaldada.

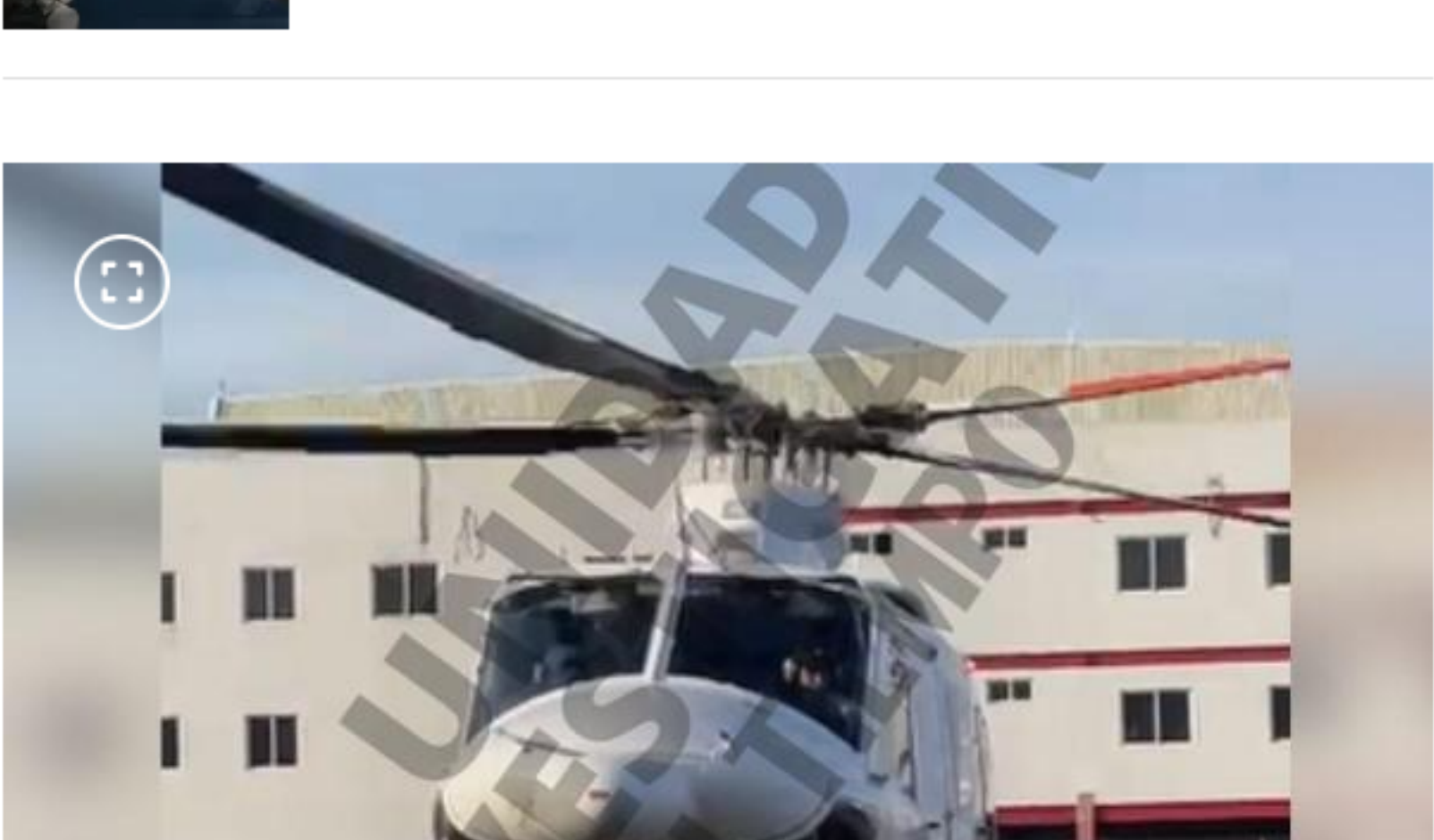
El despacho judicial señaló que el problema jurídico no residía en un juicio de valor sobre la labor de la Fiscalía, sino en la ausencia de evidencia sustancial.

"El juzgado no es superior funcional de la Fiscalía ni hace controles sobre ella", advirtió el juez, subrayando que la competencia para decidir qué delitos se investigan es exclusiva del ente acusador.

LEA TAMBIÉN

El audio donde señalan al secretario de Transparencia de Gustavo Petro de presiones para favorecer en la SAE a poderoso capo

UNIDAD INVESTIGATIVA



Este es uno de los helicópteros del contrato con Ecopetrol. FOTO:SUMINISTRADA A EL TIEMPO

En la audiencia se aseguró que la solicitud se fundamentó mayoritariamente en **titulares de prensa, los cuales, bajo la rigurosidad del derecho procesal penal, carecen de validez probatoria por sí mismos para reabrir un caso y que al no existir Nuevos Elementos Materiales Probatorios o evidencia física real, la solicitud fue calificada como improcedente.**

Juan David León, apoderado de Ricardo Roa, dijo en su intervención que **el apoderado de víctimas no aportó ningún elemento esencial ni novedoso sino que aportó medios de conocimiento que quería que fueran revalorados bajo un entendimiento supuestamente criminal a un hecho abiertamente atípico.**

Los demandantes y el Ministerio Público apelaron la decisión del juez.

Para el abogado de Helicol, la decisión de primera instancia confunde el pliego de cargos con la evidencia recaudada en la actuación administrativa: **"Lo relevante era que en esa actuación existían elementos de conocimiento que podían ser obtenidos por la Fiscalía y que incidían directamente sobre los hechos que fueron archivados por el despacho".**

Además, señaló que **el Juez de control de garantías no carece de competencia para examinar la controversia concreta que surge cuando la víctima solicita la reanudación** y la Fiscalía se niega.

(Consulte [acá todos los artículos de la Unidad Investigativa de EL TIEMPO](#))

Y en todo caso, Ricardo Roa sigue vinculado a otros dos procesos: **un por tráfico de influencias que partió de una investigación de la Unidad Investigativa de EL TIEMPO por la turbia compra de su lujoso apartamento 901; y otro por**

PONTE AL DÍA

Habla papá del congresista Ariel Rodríguez tras ataque a bala: su hijo ha negado cualquier nexo con crimen del periodista Cristian Herrera

UNIDAD INVESTIGATIVA

Atención: fijan fecha para arranque de juicio contra Ricardo Roa por violación de topes electorales de la campaña Petro

UNIDAD INVESTIGATIVA

Los tres hallazgos clave de la casa en la que dieron de baja a alias Bendito Menor y su pareja

UNIDAD INVESTIGATIVA

Juez niega desarchivo de millonario proceso que salpicaba a Ricardo Roa y a Ecopetrol: ¿qué pasó?

UNIDAD INVESTIGATIVA

Las mentiras de 'La Bebecita' a la Fiscalía: el día del operativo en el que murió llevaba la misma ropa de la audiencia en la que buscaba beneficios

UNIDAD INVESTIGATIVA

Este es 'Pinocho', el señalado patrón de 'Bendito Menor' y el siguiente objetivo del gobierno De La Espriella: está fugitivo y dice que es informante

UNIDAD INVESTIGATIVA



violación de topes electorales relacionado con las cuentas de la campaña Petro 2022-2026 de la que él fue su gerente.



UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com

@UinvestigativaET

Síguenos ahora en Facebook

Sigue toda la información de Unidad Investigativa en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)



 **Comentarios (17)**